INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el presente formato de Especificaciones Técnicas Mínimas, debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

De igual forma deberá adjuntar los documentos y certificaciones solicitadas en el presente formulario.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**"ADQUISICIÓN, PORTAFUSIL EN REATA PARA FUSIL GALIL PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO."** Metal forjado: Deformación plástica de un metal, por lo general caliente, en las formas deseadas con fuerza compresiva. Mosquetón: Dispositivo metálico arqueado tipo gancho, de cierre seguro; mediante el cual se une el extremo libre del elemento de amarre a un punto de anclaje fijo en el arma de fuego. Muestra: Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de él. Muestra patrón: Prenda testigo con las características requeridas, debidamente aprobada para efecto de comparación, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes. Poliamida: Fibra manufacturada, en la cual la sustancia que forma la fibra es cualquier poliamida sintética de cadena larga que ha requerido grupos amida como parte integral de la cadena polimérica. Portafusil: se refiere principalmente a una correa que se conecta a dos anillos en el fusil, permitiendo que el arma cuelgue del hombro o la espalda del usuario. Esto no solo proporciona comodidad al transportar el arma, sino que también asegura un acceso rápido cuando es necesario. Pasadores corredizos: Accesorios plásticos que permiten ajustar la correa en los extremos del portafusil. Reata. Tejido en poliamida que sirve para atar o ceñir y presenta una elevada resistencia. STANAG: Standarization Agreement SAE: (Society of Automotive Engineers – EUA) es un sistema de identificación de 4 o 5 dígitos basada en la composición química del acero, es como un código que atesta cuales elementos están presentes en la aleación.	**Cantidad a adquirir (34)** **Necesidad real (45)**		

	Entretela: Tejido que se pone entre la tela y el forro de una prenda de vestir para reforzarla o darle consistencia. Evaluación de conformidad: Demostración de que se cumplen los requisitos especificados relativos a un producto. Trama: Serie de hilazas entretejidas con la urdimbre que van de lado a lado y en sentido transversal a la longitud del tejido. Urdimbre: Hilazas a lo largo de un tejido colocadas paralelas a los orillos. Lote: Conjunto de elementos con características similares o que se fabrican bajo condiciones de producción uniforme, que se someten a inspección como un conjunto unitario. Lote de entrega: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquillas) que lo conforman. Lote de producción: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una misma planta bajo las mismas condiciones y técnicas de producción presumiblemente uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario. Longitud de carbonización: Medición de la resistencia a la llama de los textiles, ante la prueba de exposición a la flama, es la distancia desde el borde de la tela hasta el punto más lejano de daño visible. Producto terminado: Elemento fabricado y que se ha sometido a todas las etapas y procesos de producción y certificaciones técnicas necesarias para cumplir los requisitos técnicos establecidos por la entidad contratante. Tolerancia: Diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada para que ésta se considere válida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada. Diseño: El portafusil para fusil se compone de una (01) correa de reata, dos (02) mosquetones, dos (02) pasadores corredizos, una (01) hebilla doble puente y una (01) hebilla fija. Los accesorios van distribuidos en la correa como se muestra en la figura 1. El portafusil debe entregarse debidamente ensamblado y no debe faltarle ningún componente, los mosquetones, pasadores y hebillas deben poseer una composición aislante al ruido (encauchado) cumpliendo con la seguridad y el peso del material.			

El extremo libre de la correa va cortado diagonalmente. El otro extremo va terminado en forma de chapeta, los recubrimientos de los extremos de la lona deben estar reforzados por (polímero fundido) para evitar su deterioro.

Ver figura 2. El mosquetón está compuesto de gancho, cierre de gancho y hebilla. El mecanismo del cierre del gancho se compone a su vez de un pasador cilíndrico, un muelle y un resorte helicoidal. El mecanismo de apertura y cierre del gancho debe ser de fácil manejo, debe cerrar y abrir perfectamente y debe estar construido de forma que, una vez cerrado, no pueda ocurrir una apertura accidental.

El gancho del mosquetón debe estar firmemente sujeto a la hebilla y debe girar libremente 360º. Ver figura 3. 3.1.2 Costuras.

Se debe aplicar una costura doble en cuadro y sencilla en forma de equis (X) en el extremo de la correa que lleva la chapeta. Las costuras no deben presentar hilos flojos, deben estar libres de protuberancias, asperezas, pliegues o restos de material.

El hilo debe fijarse convenientemente para evitar que sus puntas puedan soltarse. El color del hilo debe ser a tono de la reata. 3.1.3 Reata. Debe ser confeccionada en tejido plano. El color y el tipo de reata rígida deberán ser acordados entre el contratista y la Fuerza. 3.1.4 Accesorios metálicos.

Los elementos metálicos deben ser pintados con pintura electrostática. Los colores de todos los accesorios metálicos deben ser de acuerdo.

3.2.1 **Reata.** Debe ser reata acanalada según la norma NTMD-0223 y cumplir los requisitos indicados en la Tabla 1.

Tabla 1. Requisitos de la reata

Características		Especificación	Numeral
Composición en poliamida multifilamento de alta tenacidad no texturizado en %		100	5.2
Hilos sencillos/cm			
Trama	Mín	22	5.3
Urdimbre	Mín	44	
Resistencia a la tensión en N.	Mín	9000	5.4
Peso en gramos/metro lineal		50 ± 5	5.5
Solidez del color al frote			
En seco	Mín	4	5.6
En húmedo	Mín	4	

Imágenes de referencia

Tabla 1. (Continuación). Requisitos de la reata

Características		Especificación	Numeral
Solidez del color al sudor			
Cambio de color	Mín	4	5.7
Manchado	Mín	4	

3.2.2 Elementos metálicos El mosquetón. debe ser fabricado por forja o micro fundición con los aceros indicados en la Tabla 2 para cada componente, cuando se sometan al ensayo descrito en el numeral 5.11.

Tabla 2. Designación de los aceros para el mosquetón

Componente del mosquetón	Designación del acero
Hebilla del mosquetón	SAE/AISI 1040, 4140, 4340
Gancho del mosquetón	
Cierre del gancho	
Pasador cilíndrico	SAE/AISI 1215 - 1020
Muelle del cierre	Fleje de acero SAE 1070 - 1085
Resorte helicoidal	Alambre de acero para resortes

3.2.2.1 Resistencia a la tensión del mosquetón. El mosquetón debe soportar una tensión de mínimo 1500 N, cuando se someta al ensayo descrito en el numeral 5.9, para dicha carga el mosquetón no debe presentar una deformación superior a 0,8 mm, tampoco debe presentar ruptura de sus componentes.

3.2.2.2 Hebilla fija y hebilla doble puente. Las hebillas deben ser troqueladas en acero laminado en frío, designación SAE/AISI 1010.

Para la verificación de las designaciones de los aceros indicadas en los numerales 3.2.2.1 y 3.2.2.2 el fabricante debe presentar declaración de conformidad de acuerdo con lo indicado en la norma NTC-ISO/IEC 17050 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor.

3.2.2.3 Resistencia a la corrosión. Los elementos metálicos no deben presentar evidencia de corrosión a simple vista en más del 3 % (calificación 8) de su área total, cuando se sometan al ensayo descrito en el numeral 5.8.

3.2.3 Hilos. El hilo utilizado para las costuras debe ser de poliamida bondeado en multifilamento continuo y de color negro. El hilo debe tener un título de mínimo 70 Tex y

imágenes de referencia

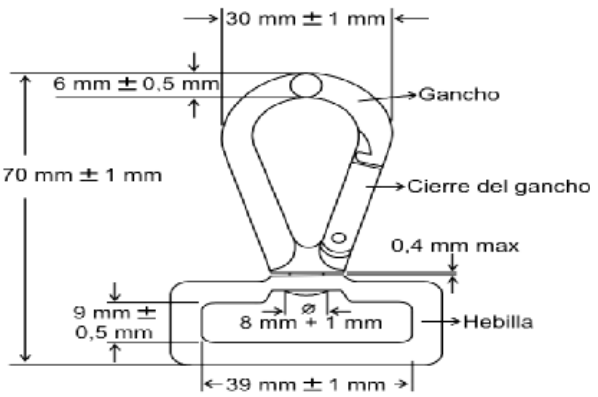


Figura 3. Mosquetón portafusil

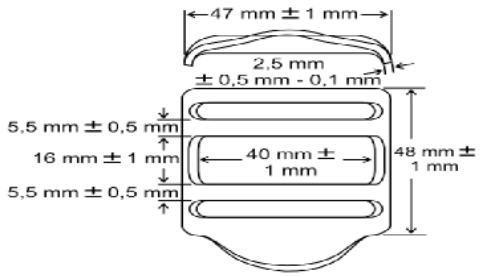


Figura 4. Hebilla doble puente portafusil

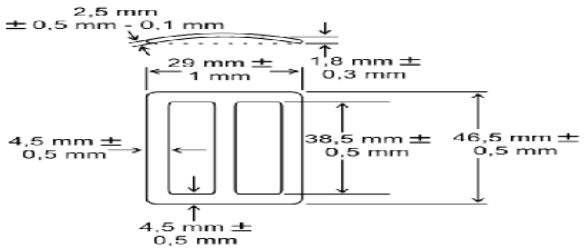


Figura 5. Hebilla fija

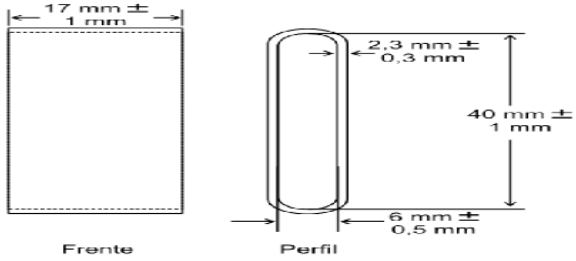


Figura 6. Pasador corredizo plástico

	OTRAS CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Las normas técnicas de los elementos requeridos en el ítem 1 debe ser consultadas en los siguientes links: https://www.policia.gov.co/contratacion/normas-tecnicas https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://80efda71dbf8f9d663e9a45fa5173131		

3	El contratista deberá dar cumplimiento a la Guía Técnica del Ministerio de Defensa Nacional, GTMD-0004-A3 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA, en lo que aplique para el presente proceso.		
4	Reunión de coordinación: el supervisor del contrato citara a reunión de coordinación a las partes interesadas dentro de los días siguientes a la aprobación de la garantía única del contrato, de acuerdo a lo establecido en la GTMD-0004-A3.		
5	Muestras de materia para la certificación de requisitos específicos: De acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004-A3. (donde aplique).		
6	Producto terminado para inspección de requisitos generales, empaque y rotulado y requisitos específicos en producto terminado: Donde aplique ver guía GTMD-0004-A3 Nota: La toma de muestra se realizará sobre el 100% del lote producto terminado, empacado y listo para entregar.		
7	Los costos de envió de las muestras y materias primas para evaluación deberán ser asumidos por el contratista.		
8	El contratista deberá enviar las muestras al laboratorio de ensayos del Grupo del Control de calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional ubicada en la transversal 33 No 47 a 35 sur barrio Fátima en la ciudad de Bogotá D.C., horario de atención de lunes a viernes de 07:30 a 11:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El Grupo del Control de calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, de acuerdo a su capacidad de respuesta cuenta con los siguientes tiempos para la entrega de informes de resultados así: • Informes de resultados de ensayos de laboratorio. • Informes de resultados de visita de seguimiento al 2%. • Informes de resultados de lote producto terminado, oferta, prototipo y peritaje.		

	Nota. el contratista asume los costos y erogaciones que pueden surgir hasta obtener el certificado de aceptación expedido por el grupo de control de calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. El contratista deberá prever tiempos y recursos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes.		
9	Todos los gastos (administración, empaque, transporte, logística, certificados y demás) ocasionados con la entrega del elemento objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta, serán asumidos en su totalidad por el contratista.		
10	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el contrato, será asumida como responsabilidad del contratista.		
11	El oferente debe **presentar junto con la oferta** certificación escrita otorgando garantía a la calidad de todos los bienes contratados, mínimo por doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción, obligándose a cambiar cualquier bien que presenten fallas en la calidad de sus materiales o fallas en la fabricación, tales como: defectos en los acabados, diseño, resistencias, etc. Así mismo el contratista tendrá un plazo de 10 días calendario para realizar el cambio por garantía técnica, después de notificado de la novedad y recibido el bien. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista.		

COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
12	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" y **presentarlo junto con la propuesta**		

13	**Anexar oficio firmado** por el representante legal o persona natural donde se compromete Una vez inicie la ejecución del contrato y de manera mensual a presentar los siguientes soportes al supervisor del contrato, así: Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Resolución No. 768 de 2022).		
14	**Anexar oficio firmado** por el representante legal o persona natural donde se compromete **Durante la ejecución contractual** a cumplir con las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 “Responsabilidades de los trabajadores”. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5.Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras), o un certificado firmado por el responsable del SG-SST y representante legal donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades. Garantizar la tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.		
15	**Anexar oficio firmado** por el representante legal o persona natural donde se compromete Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato lo siguiente: Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. • Utilizar permanente los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada. • Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar. • En caso de presentarse un accidente de trabajo que afecte personal del contratista, dentro de las instalaciones de esta unidad policial, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo		

	reglamentario, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 mayo de 2007. Así mismo presentará copia de la documentación al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Escuela de Postgrados de Policía. • Entregar al contratante (supervisor), los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. • Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde se desarrollarán las tareas.		
COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
16	El contratista se compromete a contribuir con la protección del ambiente y los recursos naturales a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos generados, por acción directa o de terceros partícipes en el cumplimiento del objeto contractual, Así, sus servicios deben adoptar el ejercicio de buenas prácticas ambientales, en concordancia con la "Guía Operacional del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional". Código: 1DS-GU-0025. En este marco, el contratista debe acoger los programas ambientales establecidos por la Escuela de Postgrados de Policía para la gestión de residuos y uso eficiente de agua y energía. Cualquier infracción de carácter ambiental generada por la omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio, será asumido como responsabilidad del contratista.		

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones